



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de marzo de 2013.-

VISTO:

Lo establecido en el Artículo 26° la Ordenanza N° 829 (Complementaria de Presupuesto Año 2013), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la normativa mencionada se establece el pago de bonificación por función al Personal Jerárquico,

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Otorgase bonificación por función del Veintiún por Ciento (21%)** durante el mes **marzo de 2013** únicamente (de conformidad con el Artículo 26° la Ordenanza N° 829 (Complementaria de Presupuesto Año 2013), a la agente **Cármén Patricia Escada**, DNI N° 14.435.510, Legajo N° 271 - **Directora**.-

ARTICULO 2°: Notifíquesele a la agente interesada, tome razón la Secretaría de Hacienda, la Dirección General de Contaduría y Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 389.-